

# **ACTA**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN			
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Por ser el último día para la remisión al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.»		
Fecha	25 de enero de 2023		
Duración	Desde las 11:45 hasta las 11:53 horas		
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento		
Presidida por	María Loreto Serrano Pomares		
Secretario	Antonio Sánchez Cañedo		
Interventor	Eduardo López Martínez		

ASISTENCIA A LA SESIÓN			
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste	
21462918P	Ana María Blasco Amorós	SÍ	
74195746T	Ángel Piedecausa Amador	SÍ	
74371844X	Alejandro Cebrián Agulló	SÍ	
48364228N	Ana Antón Ruiz	SÍ	
74362683A	Andrea Pérez Tortosa	SÍ	
48378550M	Encarnación María Ramírez Baeza	SÍ	
74012497S	Francisca García Cerdá	SÍ	
74375327C	Julio Miguel Baeza Andreu	SÍ	
33486152S	Jose Francisco López Sempere	SÍ	
21423393C	José Pedro Martínez González	NO	







48317445B	Lorenzo Andreu Cervera	SÍ
74190091A	María Manuela Baile Martínez	SÍ
33486060S	María Dolores Tomás López	SÍ
74182725C	María Loreto Serrano Pomares	SÍ
74359461R	María de los Ángeles Roche Noguera	SÍ
74011966J	Mireia Moya Lafuente	SÍ
21510691X	Oscar Pedro Valenzuela Acedo	SÍ
52772973W	Ruth Raquel López Pérez	SÍ
74363148P	Trinidad Ortiz Gómez	SÍ
74194754C	Yolanda Seva Ruiz	SÍ
48340731K	Ángela María Pérez Fuentes	SÍ

### Excusas de asistencia presentadas:

1. José Pedro Martínez González:

«MEDICO»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### DECLARACIÓN DE URGENCIA

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 0

Por la Sra. Alcaldesa se propone declarar de urgencia la presente sesión, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Explica la Sra. Alcaldesa que se justifica la urgencia para la convocatoria de sesión extraordinaria urgente, porque se ha presentado un recurso contra el pliego y el Sr. Secretario ha preparado un informe en el que se indica que el recurso no tiene fundamento para llevarlo a cabo. Hoy es el último día para contestar el recurso y por ello se trae al Pleno.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, con siete votos de abstención (6 PSOE y 1 Compromís) y trece votos a favor (9 PP, 1 Ciudadanos, 1 Vox y 2 Concejales no adscritos), por mayoría, **ACORDÓ:** 

Declarar de urgencia el presente Pleno.







### Contratación y Patrimonio.- Expediente 29797/2022. Contrato de Suministros.-Recurso especial en materia de contratación

**Favorable Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la Propuesta de la Cocejalía del Área en la que se reseñan los siguientes antecedentes:

Primero.- Mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 16/11/2022, se inicia el expediente para la contratación de Gestión integral del alumbrado público, alumbrado arquitectónico/ornamental, semáforos y dispositivos smart city municipal de Santa Pola.

Segundo.- Mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 1912/2022, se aprueba el expediente para la contratación de Gestión integral del alumbrado público, alumbrado arquitectónico/ornamental, semáforos y dispositivos smart city municipal de Santa Pola y los Pliegos de cláusulas Administrativas Particulares y del prescripciones Técnicas por los que se va a regir la citada contratación.

Tercero.- El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma del Estado, con fecha 12/01/2023, finalizando el plazo de admisión de ofertas, el 03/02/2023.

Cuarto.- Por la mercantil REMENAL DESARROLLOS, S.L., se interpone recurso especial en materia de contratación núm TACRC: 93/2023, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Quinto.- Informe emitido por el Secretario General, de fecha 24/01/2023 (cuya copia se adjunta y forma parte del presente acuerdo).

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/361 de 24 de enero de 2023, y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACORDÓ**:

**PRIMERO.**- Trasladar el informe emitido por el Secretario General (Que se adjunta y forma parte del presente acuerdo), así como la documentación requerida por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, relativa al expediente de licitación núm 29797/2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público; a los efectos de la resolución o acuerdo que pudiera adoptar dicho Tribunal, en relación al recurso N.º TACRC: 93/2023, formulado por la mercantil Remenal Desarrollos, S.L.

**SEGUNDO.**- Notificar el presente acuerdo al interesado.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



